

Reserva del Seguro de Depósitos de Fogafín alcanza los 26,4 billones de pesos

Bogotá, 12 de noviembre de 2020. El Seguro de Depósitos de Fogafín es un mecanismo que protege a los colombianos ofreciendo una cobertura de hasta 50 millones de pesos en caso de liquidación de una entidad financiera inscrita en el Fondo. Para que esta garantía exista, los establecimientos de crédito deben pagar trimestralmente una prima cuya acumulación constituye lo que se conoce como la reserva del Seguro de Depósitos.

Esta reserva es un importante anillo de seguridad para la estabilidad del sistema financiero, en la medida en que permite desplegar un rápido accionar por parte de las entidades que conforman la Red de Seguridad del Sistema Financiero – RSSF (Fogafín, Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, Banco de la República) ante un escenario de estrés, y minimizar el uso de recursos públicos ante un choque inesperado.

Dada la importancia que tiene la administración de la reserva para Fogafín y para los colombianos en la coyuntura actual, la cual ha exigido que los gobiernos trabajen en el robustecimiento de sus entidades para garantizar el equilibrio social, financiero y económico, el Fondo puso en marcha un plan de suficiencia para la reserva con el fin de contar con la disponibilidad de los recursos para atender posibles situaciones que requieran la actuación de esta entidad.

Gracias a este proyecto, hoy Fogafín informa que al 31 de julio de 2020, la reserva alcanzó los 26,4 billones de pesos, lo cual ubica el indicador de reserva como porcentaje de los depósitos asegurables en 5.4%, dentro del rango objetivo de esta razón que es se ubica entre el 4.7% y el 5.9% de dichos depósitos.

Esta suma permite que el 99,4% de las personas naturales que tienen un producto protegido en una entidad inscrita en Fogafín estén totalmente cubiertas por el Seguro de Depósitos hasta 50 millones de pesos por producto financiero y por entidad.

Fogafín seguirá comprometido en fortalecer sus procesos internos y la capacidad de respuesta del Fondo frente a escenarios de estrés del sistema financiero y, de esta manera, contribuir a la construcción de confianza en los depositantes y, por supuesto, generando incentivos para la bancarización

El seguro de depósitos existe en Colombia hace 35 años, es gratuito y es de obtención automática cuando se adquiere cualquiera de los instrumentos financieros objeto de la protección de dicho seguro. Es decir, no requiere de trámite adicional alguno ante el Fondo o las entidades financieras inscritas.

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

comunicacionesfogafin@fogafin.gov.co

Tel.: (57 1) 3394240

Carrera 7 # 35 – 40 Bogotá, D.C.